



ANGOL, 02/12/2021

AUTORIZACION N° 748
VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021
c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
d) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
e) Solicitud de Compras Retorno Seguro N°50 de fecha 27 de octubre 2021, del Director Sr. Alberto Lezano Barriga.
f) Autorización de la compra vía correo electrónico con fecha 04 de noviembre de 2021.
g) Resolución N° 7 de fecha 29 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de “Adquirir pulverizadores prevención de contagio y de higiene ambiental para el establecimiento en prevención covid-19 para Liceo Bicentenario Juanita Fernández Solar de Angol”, con el objetivo de Proporcionar todos los elementos e insumos que permitan mejorar o complementar los mecanismos de desinfección, prevención de contagio y de higiene ambiental del establecimiento.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2749-72-AG21, a CONSTRUCTORA ALARCÓN FIERRO SPA R.U.T. 77.070.036-1 para “Adquirir pulverizadores prevención de contagio y de higiene ambiental para el establecimiento en prevención covid-19 para Liceo Bicentenario Juanita Fernández Solar de Angol”.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la Subvención RETORNO SEGURO, por el monto de \$ 97.580.- IVA incluido.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”

ALEXANDRA AREILANO GALLEGOS
ENCARGADA ADQUISICIONES
LICEO BICENTENARIO JUANITA FERNANDEZ SOLAR

BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/ACB/ANG/aag.

DISTRIBUCION:

- Expediente de Pago.